CDR No. 2541

LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
FIDEICOMISO 117339 - FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS-2023.

HACE CONSTAR QUE:

Con fecha 14 de noviembre de 2023 fue suscrito el contrato de fiducia No. INS-LP-369-2023 entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A - FIDUCOLDEX y el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS, en calidad de Fideicomitente y Beneficiario del 100% de los derechos fiduciarios, en virtud del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS-2023, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Mediante el negocio fiduciario se ejecuta el proyecto denominado 365 FCO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES cuyos recursos son administrados en la cuenta de ahorros No. 500-805-11972-8 del Banco Popular.

El proyecto descrito anteriormente, a la fecha de expedición de la presente constancia tiene disponibilidad de recursos por valor de trece millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($13.400.000,00) para "Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud para brindar apoyo administrativo y financiero en la gestión, seguimiento y ejecución de proyectos de investigación cuyos recursos están en el Fondo Especial de Investigaciones, especialmente el proyecto identificado como SIFI 390 Sueros hiperinmunes, mediante la consolidación de información, elaboración de reportes de seguimiento, verificación documental y apoyo en los procesos requeridos para el cumplimiento de metas, cronogramas y disposiciones institucionales aplicables"., bajo el rubro PERSONAL.

La presente constancia, se expide en Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en virtud de la instrucción impartida por la entidad Fideicomitente el día 21 de julio de 2026

Cordialmente,

JHONNY ELÍAS ARDILA RODRÍGUEZ
Ejecutivo de Negocios

Revisó: Jhonny Elías Ardila Rodríguez. – Ejecutivo de Negocios
Elaboró: Indri Lorena Camacho Arias– Analista de Negocios.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR

FCO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES

Nit: 830054060

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Numero: 2541

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año en curso existe una disponibilidad

por valor de $13,400,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina:

Valor en Letras: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ***

Por Concepto de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CUYOS RECURSOS ESTÁN EN EL FONDO ESPECIAL DE INVESTIGACIONES,

Area Solicitante:

Estado: **VIGENTE**

Solicitante: Sin Solicitante

Fec Solicitud:

Area	Imputacion Presupuestal	Descripcion	Recurso	Vig	Valor	Saldo Apropiación
001	1010102	PERSONAL	1001	2026	$13,400,000.00	$15,600,000.00

Total $13,400,000.00

Expedido a los 22 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de BOGOTA D.C.

Elaborado Por	
INDRI LORENA CAMACHO ANALISTA DE GESTION FIDUCIARIA	FIRMA AUTORIZADA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CDR) - FEI	Versión: 01
		FOR-A02.2050-007	2021-06-04

BOGOTÀ DC., 21 JUL. 2026

SOLICITANTE: *FONDO ESPECIAL DE INVESTIGACIONES - FEI*

CUENTA RESNDIMIENTOS AHORROS 500-805-11972-8

PROYECTO:

SIFI: *365*

TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN CDR

Rubro Presupuestal	Objeto	Valor
Personal	*Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud para brindar apoyo administrativo y financiero en la gestión, seguimiento y ejecución de proyectos de investigación cuyos recursos están en el Fondo Especial de Investigaciones, especialmente el proyecto identificado como SIFI 390 Sueros hiperinmunes, mediante la consolidación de información, elaboración de reportes de seguimiento, verificación documental y apoyo en los procesos requeridos para el cumplimiento de metas, cronogramas y disposiciones institucionales aplicables.*	$ 13.400.000,00
Personal	*Prestar sus servicios profesionales en favor al Instituto Nacional de Salud, para apoyar la proyección de estudios económicos y financieros relacionadas con los procesos de adquisición de bienes y servicios del Patrimonio Autónomo Fondo Especial de Investigaciones FEI del Instituto Nacional de Salud.*	$ 15.600.000,00
	TOTAL	**29.000.000,00**

ORDENADOR DEL GASTO

Vobo Jorge A Restrepo A
FEI

Vobo: Maritza Ordoñez
Maritza Ordoñez Mosquera
Coordinadora FEI

Elaboró: Jorge A Restrepo - Contratista FEI
Reviso: Jenny Andrea Mendieta - Contratista FEI